

No nos mantendremos al margen... ¡SON NUESTROS NIÑOS!

En octubre, al mismo tiempo que se estará definiendo el carácter del gobierno que tendremos en los siguientes cinco años, la ciudadanía deberá pronunciarse sobre un aspecto de la convivencia que encierra ciertas disyuntivas radicales. Se plebiscitará el Proyecto de Ley de Baja de la Edad de Imputabilidad Penal, de 18 a 16 años.

La FUM-TEP no puede evitar involucrarse en este debate y está obligada a dar una posición fundamentada y explícita, fijando su rechazo a un proyecto que, de aprobarse, haría retroceder varios pasos en un proceso de modernización de la legislación en el reconocimiento de derechos ciudadanos.

Sin dudas, incrementar el castigo expone al adolescente a los riesgos de iniciar un camino que solo puede colocarlo en una pendiente en cuyo final lo espera la exclusión social.

Se nos hace pertinente realizar una aclaración: este planteo de reforma constitucional, ya desde un primer momento, nace de la mentira. Sostenemos esta visión a partir de que muchas veces se ha querido confundir a la ciudadanía formulando la idea de que los menores de edad son inimputables, es decir, que no pueden ser juzgados por cometer delitos. Esto es lisa y llanamente una mentira, un engaño, ya que los jóvenes son juzgados penalmente en nuestro país desde los trece años a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Uruguay el 28 de setiembre de 1990, y la adecuación legislativa del Código de la Niñez y la Adolescencia, acordada por todos los partidos políticos en el año 2004.

Uruguay cuenta con un **Sistema Penal Juvenil** que tiene por **objetivo intervenir penalmente cuando un niño, niña o adolescente comete un delito**, pudiendo cumplirse sanciones privativas de la libertad.

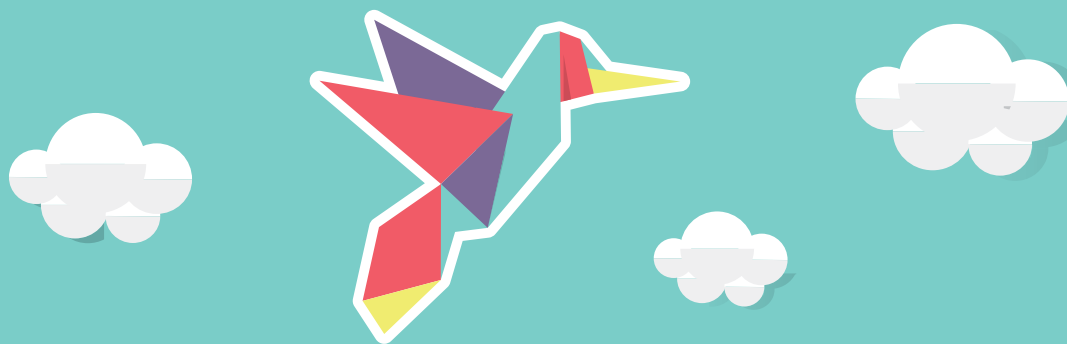
De bajarse la edad de imputabilidad, Uruguay violaría los tratados internacionales ratificados.

Además de poder ser observado por incumplimiento, estaría yendo en contra de la posición garantista y defensora de los Derechos Humanos.

Debemos reconocer que esta medida sería una forma simplista de intentar solucionar un problema, puesto que sus efectos generarían más exclusión, menos oportunidades, fomentarían una mayor estigmatización y no resolverían el problema de la inseguridad.

La exclusión figura como uno de los primeros puntos de partida de esta discusión entre quienes creemos que hay otra solución posible y quienes piensan que no.

Bajar la edad de imputabilidad penal traería dos consecuencias irreversibles: en primer lugar, eliminaría por completo la posibilidad de rehabilitación social, rompiendo todos los lazos que el adolescente tiene con la sociedad. Y en segundo lugar, habría niños que a más temprana edad se verían incentivados a delinquir.



NOALABAJA

La ciencia nos dice que los adolescentes responden mejor a los estímulos positivos que a los castigos, esto refuerza la idea de que la solución es la rehabilitación. Combatir el problema de raíz sería darles a los adolescentes las oportunidades para alcanzar una rehabilitación social. Como sociedad no podemos renunciar a intentar el camino de la rehabilitación y las oportunidades. Esta propuesta no incluye oportunidades. La generación que se está cuestionando es la generación a la que más oportunidades le faltaron. El contexto social en el que vivimos no lo crearon los adolescentes, lo crearon los mayores.

Es puramente electoralista hacer creer que esta propuesta disminuirá el problema de la inseguridad.

Habría que seguir el ejemplo de nuestro movimiento sindical que, desde hace un tiempo, viene desarrollando una serie de programas mediante los cuales se ha logrado insertar a jóvenes privados de su libertad en el campo laboral. Por ejemplo, el SUNCA logró que, hasta el momento, 175 jóvenes trabajen en la construcción, con una tasa de reincidencia del 0%, demostrando así que la rehabilitación a través del trabajo es posible, siempre que se haga con el involucramiento de todos los actores sociales para lograr darles las oportunidades que nunca tuvieron. En estos días, varios medios de prensa han informado la firma de nuevos convenios. Creemos, apoyamos y felicitamos a quienes están en este camino, y entendemos que es el único posible.

Es huérfana la culpa, se dice. Nadie asume su paternidad. Sin embargo no faltan los que, a pesar de ello, se arrogan el derecho a recomendar, más como venganza que como instrumento disuasivo, el incremento de las penas y la punibilidad de quienes, si se tratara de sus propios hijos, no dudarían en considerar niños. Y si son niños, son nuestros niños, esos que días atrás estaban en nuestras aulas compartiendo horas de nuestra vida, mirándonos a los ojos, necesitando nuestra presencia. Y es hoy, una vez más, que debemos decirles acá estamos, acá seguiremos creyendo en formarlos, en ayudarlos a salir adelante.

Y no dudaremos al decir NO cuando el último domingo de octubre estemos en el cuarto secreto y debamos elegir si darles la oportunidad de seguir adelante con apoyo y con ayuda, o mandarlos cruelmente a la cárcel.

El magisterio nacional se pronuncia clamorosamente y no vacila en integrar el movimiento en rechazo del proyecto retrógrado.

